



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
INTENDENCIA CALI

Al contestar cite:
2018-03-004669

Tipo: Salida

Fecha: 1/03/2018 7:49:20

Trámite: 63018 - AVISOS - ESTADOS Y TRASLADOS (PUBLICACIONE...

Exp. 62518

Sociedad: 10536977 - ERAZO CASTILLO JESUS WI...

Destino: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI

Remitente: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI

Destino: 10536977 - ERAZO CASTILLO JESUS WILLIAM EN LIQUIDACI...

Folios: 2

Anexos: NO

Tipo Documental: AVISO

Consecutivo: 620-000121

AVISO

AVISO

~~LA INTENDENCIA REGIONAL DE CALI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 04 DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO 620-001276 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2016~~

AVISA

Que por auto 620-001276 de fecha 28 de julio de 2016, se decretó la terminación del proceso de Reorganización Empresarial y se decretó la apertura del proceso de Liquidación Judicial de la persona natural comerciante **JESUS WILLIAM ERAZO CASTILLO EN LIQUIDACION JUDICIAL** identificada con el Nit N° 10536977, con domicilio en el municipio de San Juan de Pasto (Nariño), en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, modificada por la Ley 1429 de 2010.

1. Que el ejercicio de las funciones de liquidador de acuerdo con la ley 1116 de 2006, serán cumplidas por el auxiliar de la justicia **JOSE HARLEY MOYANO GONZALEZ**, designación efectuada mediante auto 620-000609 de fecha 5 de febrero de 2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 35 de la ley 1429 de 2010.
2. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos ante el liquidador, dentro de los **veinte (20) días siguientes a la desfijación del presente aviso**, allegando prueba de la existencia y cuantía de los mismos, en la siguiente dirección:

CALLE 22 NORTE # 6 AN – 24 TORRE 2 CALI –VALLE

Teléfonos 4854366-3146616875

Correo electrónico jhmoyano@hotmail.com

3. Que el presente aviso se fijará durante **diez (10) días** en la cartelera de esta Intendencia Regional. Copia del mismo será fijada durante todo el trámite del proceso de liquidación judicial en las páginas web de la Superintendencia de Sociedades y del deudor, y en la sede de la sociedad, sus sucursales y agencias si las hubiere.

BOGOTÁ D.C: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, MEDELLIN: CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-3506000/3506001/2/3, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, CALI: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, BUCARAMANGA: NATURA ECO PARQUE EMPRESARIAL ANILLO VÍAL FLORIDA BLANCA GIRON KM 2.1 TORRE 3 OFC 352 TEL: 976-321541/44, SAN ANDRES AVDA COLON No 2-25 EDIFICIO BREAD FRUIT OFC 203-204 TEL: 098-5121720.
www.supersociedades.gov.co / Webmaster@supersociedades.gov.co-Colombia



Superintendencia
de Sociedades

2/2
AUTO

5. Que el presente aviso deberá ser inscrito en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio principal del deudor y sus sucursales.

El presente aviso **SE FIJA** en un lugar público de la Intendencia Regional de Cali a las **8:00 AM del día 1 de marzo de 2018** y **SE DESFIJA** el día **14 de marzo de 2018 a las 5:00 PM** y se agrega a los antecedentes del proceso.

PAOLA ANDREA ARTEAGA ESCOBAR
Secretaria Judicial y Administrativa Intendencia Regional Cali

NIT	10536977
EXP.	62519
COD.TR.	63018
COD. DEP.	620
FOLIOS	2
TDR.	Cuaderno actuación
COD. FUNC.	C1402